

de 11 de noviembre de 2011 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-7015/29.

Finca: 142112.

Municipio (provincia): Línea de la Concepción (La) (Cádiz).

Dirección vivienda: Plaza Luna, 21.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Guardia Aceituno, María Merced.

Cádiz, 29 de diciembre de 2011. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Cádiz, 29 de diciembre de 2011.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2011-0185.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña Isabel Cantón Durán, DAD-CA-2011-0185, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0917, cuenta 120, finca 59456, sita en José de Espronceda, B-1, 5 D, 11207, Algeciras (Cádiz), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 7 de diciembre de 2011 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: El art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos se encuentran a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0917/120.

Finca: 59456.

Municipio (provincia): Algeciras (Cádiz).

Dirección vivienda: José de Espronceda, B-1, 5 D.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Cantón Durán, Isabel.

Cádiz, 30 de diciembre de 2011. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Cádiz, 30 de diciembre de 2011.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

ANUNCIO de 9 de enero de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las Resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones, asimismo, relacionadas en el Anexo, dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos sancionadores tramitados por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la caducidad del procedimiento, en aplicación del artículo 92.3 y 4 de la misma.

A N E X O

Expte	Fecha Resolución	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Art. L. 1/07 Infracción	Sanción €
877/2010	23-11-2011	Rafael Monsalves Romero (31709956-V), Rota (Cádiz)	78.a (1)	100,00
154/2011	23-11-2011	Ismael Florido Pareja (75955788J), La Línea de la Concepción (Cádiz)	78.a (1)	300,00
155/2011	23-11-2011	Juan Antonio Parralo Ortiz (75950900), La Línea de la Concepción (Cádiz)	78.a (1)	300,00
157/2011	23-11-2011	Miguel Vallejo Nieto (75959651), La Línea de la Concepción (Cádiz)	78.a (1)	300,00

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.d) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 9 de enero de 2012.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.